



Criterios de selección y asignación de prácticas externas establecidos en el título

El Máster en Prevención de Riesgos Laborales de la Universidad de Córdoba ofrece a sus alumnos la posibilidad de realizar prácticas en empresas como alternativa al Trabajo Fin de Máster, estableciendo los siguientes criterios de selección y asignación:

a) SOLICITUD

- Los alumnos que deseen realizar prácticas en empresas deberán solicitarlo al Consejo Académico del Máster, a través del correo electrónico masterprl@uco.es dentro de los plazos habilitados al efecto en cada curso académico.
- La solicitud deberá incluir los datos personales del alumno, el nombre de la empresa, las especialidades de prevención de riesgos laborales existentes en su servicio de prevención y la persona designada por la empresa como tutor de prácticas.

b) CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y ASIGNACIÓN.

El Consejo Académico del Máster evaluará las solicitudes recibidas en base a los siguientes criterios:

- La empresa para la realización de prácticas deberá estar incluida dentro del Convenio de Prácticas en Empresas con el Máster en Prevención de Riesgos Laborales de Universidad de Córdoba.
- La empresa debe contar con un servicio de prevención propio encargado de la gestión de la prevención de riesgos laborales de la misma.
- La empresa designará a uno o más tutores de prácticas que se responsabilizarán del aprendizaje (funciones, actividades, tareas, formación, etc.) del alumno durante el periodo de prácticas.
- No existe un número limitado de plazas para la realización de prácticas en empresas.
- En una misma empresa podrán realizar prácticas más de un alumno, si las condiciones y características de la misma lo permiten.

Si el número de solicitudes de prácticas para una misma empresa excede del número de plazas ofertadas por dicha empresa, el CAM asignará un orden de prelación según expediente académico para acceso al máster.